

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante mí, AGUEDA CAMONES LUGO, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incompleta; siendo lo correcto: ELEUTERIA APOLONIA LUGO ROJAS.- Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N°. Ley 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la cuarta disposición complementaria en la ley 26662, ley de Competencia Notarial en asuntos no contenciosos, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. Huaraz, 16 de mayo del 2025. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.